



RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES - LISTA DEFINITIVA DE POSTULANTES

Concurso N° 312: Servicios Auxiliares – San Nicolás

El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 67/24 para intervenir en el Concurso N° 312, integrado por Sergio Buitrago, Sandra Emilia Tolosa y Gabriela Laino, se dispone a resolver la impugnación presentada en el concurso mencionado.

I. Consideraciones Generales

El artículo 33 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal (conf. Resolución PGN N° 507/14 y sus modificatorias), en adelante, el “Reglamento de Ingreso”, establece que la evaluación del agrupamiento Servicios Auxiliares constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

Por su parte, el artículo 37 del Reglamento del Ingreso dispone el plazo, causales y modalidades para la presentación y trámite de las impugnaciones: *“[d]entro de los cinco (5) días de su notificación, los/as concursantes podrán deducir impugnación contra el dictamen final por arbitrariedad manifiesta, error material o vicio grave de procedimiento. Serán desestimadas aquellas impugnaciones que constituyan una mera expresión de disconformidad con los criterios establecidos por el Tribunal Evaluador o no respeten los requisitos exigidos. El planteo deberá presentarse por escrito y de manera fundada, a través de la plataforma informática habilitada para el concurso.”*

Además, este último artículo especifica que el Tribunal Evaluador resolverá los planteos que se presenten.

II. Impugnación

Conforme lo informado por la Autoridad de Aplicación, dentro del plazo reglamentario conferido a tal efecto, se recibió una única impugnación contra el Dictamen de Evaluación publicado el 2 de octubre.

El postulante **Juan Manuel Fernández** manifestó que no recibió la correspondiente citación para realizar la entrevista, a pesar de haber salido sorteado para participar de las mismas.

Habida cuenta de la presentación, se procedió a cotejar lo manifestado por el postulante. De esta manera, se corroboró que Fernández fue citado a la evaluación para el día 11 de septiembre a las 11:30hs. Sin embargo, el impugnante no se presentó a la entrevista y tampoco se comunicó en ese momento para

alertar o advertir de algún inconveniente que se le hubiera presentado. Al respecto es pertinente manifestar que todas las citaciones fueron enviadas a través del sistema informático el día 27 de agosto, entre las que figura la citación de Juan Manuel Fernández, y que no se identificó ningún problema con la plataforma informática, ni tampoco hubo postulantes que hayan manifestado un inconveniente como el que se menciona. Por el contrario, las entrevistas pautadas para ese día se desarrollaron con normalidad a través de la sala de videoconferencias de este Ministerio Público Fiscal.

Por otra parte, tal información se le comunicó al postulante como respuesta al correo electrónico que envió el día 17 de septiembre a la casilla de correo de Ingreso Democrático. En esa ocasión se le informó que su turno de evaluación había pasado hacía una semana y que por esa razón ya no resultaba factible otorgarle uno nuevo.

Sin menoscabo de todo esto, se procedió a revisar la documentación cargada por el postulante en el sistema informático y se encontró que Fernández es abogado graduado, con una Especialización en Derecho Penal en curso, razón por la cual resulta sobrecalificado para el cargo de Servicios Auxiliares. En este sentido, y tal como se ya se afirmó en el Dictamen del Tribunal Evaluador, se recomienda al postulante concursar en los agrupamientos Técnico Administrativo y Técnico Jurídico, cuyas funciones exhiben características más afines a su perfil profesional.

Por todo lo expuesto corresponde rechazar la impugnación presentada y mantener el estado asignado al postulante en el Dictamen del Tribunal Evaluador.

III. Consideraciones Finales

En virtud de lo expuesto, el Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 67/24 ante el cual se sustancia el Concurso N° 312: San Nicolás **RESUELVE:**

No hacer lugar a la impugnación y mantener el carácter de “Ausente” de Juan Manuel Fernández.



ANEXO
LISTA DEFINITIVA POSTULANTES
Concurso N° 312 - Servicios Auxiliares

Apellido	Nombre	Documento
Alejandro Brindisi	Federico	27652710
Battauz	Gerardo Raul	24007183
Bourges	Federico	27233772
Cartechini	Fabricio	30293307
Centurion	Patricia	25492003
Ciriani	Florencia	36311137
Contreras	Diego Gabriel	32301751
De Larrosa	Franco Daniel	30572906
Del Pòpolo	Evelyn	37399427
Franco	Verónica Patricia	26712972
Gonzalez	Emanuel	34109232
Marcatelli	Leonela Solange	36572160
Pagnanini	Juan Ernesto	31609909
Pagnanini	Natalia	24007240
Peralta	Carolina	35114868
Robito	Juan	26133984
Valle	Melanie	41567788
Vallejos	Micaela	32242539
Villanueva	Analía Soledad	28276398